

Río Gallegos; 22 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 994,50) a "L.J.K. EDITORIAL S.A." por la publicación de un aviso el día 21 de agosto "A LA COMUNIDAD SANTACRUCEÑA";

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;
Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 994,50) a "L.J.K. EDITORIAL S.A." por la publicación de un aviso el día 21 de agosto "A LA COMUNIDAD SANTACRUCEÑA".-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. - Recursos Propios - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01- Actividades Centrales- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo- Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 994,50

Presupuesto 2007-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR